



## RESOLUCIÓN No. 2007

(Tunja, 12 MAY 2015 )

"Por la cual modifica el artículo octavo de la Resolución No 1151 de 2015"

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007, 028 de 2008 y,

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, restablece y fija los requisitos y procedimientos para el Reconocimiento por Extrema Incapacidad Económica a estudiantes de pregrado de los programas académicos presenciales y a distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que demuestran baja solvencia económica y cumplan con los requisitos estipulados.

El Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, reglamenta la adjudicación de los tipos de beca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia.

Que la Resolución No. 2118 de 2008, reglamentó los estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil a los estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, en su Sede Central y Sedes Seccionales.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1151 de 2015, se invitó a los estudiantes de pregrado de la Sede Central y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso a participar de la convocatoria para la asignación de Reconocimientos de Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para dependencias Académico Administrativas, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil para el segundo Semestre de 2015.

Que en las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso en el término establecido para la Inscripción de Becas, no se completaron los cupos asignados por la Universidad a los estudiantes de pregrado, por lo cual se hace necesario establecer un nuevo calendario en el sentido de ampliar la convocatoria para las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso con el fin de otorgar el mayor número de beneficios a los estudiantes.

En mérito a lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Modifíquese el Artículo 8 de la Resolución 1151 de 2015, el cual quedará así:

*gpc*



1. **Calendario de la Convocatoria Sede Central.** En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1151 de 2015, se continuará con desarrollo de las actividades conforme al cronograma señalado:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	PORTAL WEB-CARTELERA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL SEDE CENTRAL Y FACULTADES SECCIONALES	23/FEB/2015	
INSCRIPCIONES	PORTAL WEB SIIUPS	16/MAR/2015	12/ABR/2015
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	SISTEMA SIIUPS	13/ABR/2015	16/ABR/2015
PUBLICACIÓN DE PRESELECCIONADOS	PORTAL WEB SIIUPS - CARTELERA UPS	17/ABR/2015	17/ABR/2015
ENTREVISTA	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	20/ABR/2015	22/MAY/2015
VALORACIÓN	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	25/MAY/2015	28/MAY/2015
PUBLICACION PRELIMINAR POSTULADOS	PORTAL WEB SIIUPS / CARTELERA UPS	29/MAY/2015	29/MAY/2015
RECLAMACIONES	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	01/JUN/2015	02/JUN/2015
PUBLICACION DE BENEFICIADOS	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	05/JUN/2015	05/JUN/2015
ACEPTACION DE BENEFICIADOS (ART. 15)	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	09/JUN/2015	12/JUN/2015
ASIGNACION DEL BENEFICIO	UNIDAD DE POLITICA SOCIAL / GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL DE CADA SEDE	19/JUN/2015	19/JUN/2015

2. **Calendario de la Convocatoria para las Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso.** Establecer el siguiente calendario para el proceso de asignación de los reconocimientos, becas de trabajo y estímulos de Bienestar universitario de las diferentes convocatorias, así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
APERTURA DE CONVOCATORIA	PORTAL WEB-CARTELERA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL FACULTADES SECCIONALES	13/MAY/2015	
INSCRIPCIONES	PORTAL WEB – BIENESTAR UNIVERSITARIO SIIUPS	14/MAY/2015	20/MAY/2015
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	SISTEMA SIIUPS	21/MAY/2015	21/MAY/2015
PUBLICACIÓN DE PRESELECCIONADOS	PORTAL WEB SIIUPS	22/MAY/2015	22/MAY/2015
ENTREVISTA	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	25/MAY/2015	29/MAY/2015
VALORACIÓN	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	01/JUN/2015	01/JUN/2015



2007

PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE POSTULADOS	PORTAL WEB SIIUPS	02/JUN/2015	02/JUN/2015
RECLAMACIONES	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	03/JUN/2015	04/JUN/2015
PUBLICACIÓN DE BENEFICIADOS	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	09/JUN/2015	09/JUN/2015
ACEPTACIÓN DE BENEFICIADOS	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL / FACULTADES SECCIONALES	10/JUN/2015	12/JUN/2015
ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO	UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL	19/JUN/2015	19/JUN/2015

**Artículo 2.** Publíquese la presente resolución en el portal WEB Institucional, SIIUPS y en la cartelera de la Unidad de Política Social de las Facultades Seccionales.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de su expedición

Dada en Tunja, a los 12 MAY 2015

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**

*Proyectó: Israel Cetina / Unidad de Política Social.  
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera / Oficina Jurídica*

